

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 «

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 22 de Septiembre de 1890

LA OPINION

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO

En el precedente número de LA OPINION ofrecimos ocuparnos de los acuerdos tomados por la Junta provincial del censo en su reunión del 15 y 16 del corriente y hoy vamos a cumplir nuestra palabra.

Varias Juntas municipales y entre ellas las de Alajeró, Adeje, Aldea de San Nicolás y Silos, dejaron de enviar las listas; pero en cambio las remitidas por otras como las de Betancuria, Arafo, Guía, Matanza, Vallesco y Vilaflor vinieron en tales términos que, a pesar de la buena voluntad de la mayoría de la Junta provincial, dispuesta a dar su aprobación a todo, fueron desaprobadadas por unanimidad y se acordó consultar el caso con la Junta central del censo, por no haber términos hábiles para la subsanación de esas faltas, dentro de los plazos improrrogables que la ley establece para las operaciones censales.

En cuanto a las listas de las restantes juntas municipales se han presentado tan defectuosas, que solamente merecieron ser aprobadas por unanimidad unas catorce, a saber: las de Agulo, Antigua, Arona, Casillas del Ángel Moya, Arure, Güimar, Sauzal, Laguna, Guía, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Tegueste y Victoria, respecto a algunas de cuales hubo sin embargo divergencia en la aceptación de las inclusiones y exclusiones pedidas y se han entablado los oportunos recursos contra sus fallos.

Tocante a las demás listas, correspondientes nada menos que a 65 pueblos—que fueron impugnadas por el Sr. Rodríguez Peraza y contra cuya aprobación votaron dicho Sr. y los Sres. Dorta, Rodríguez Pérez, Espinosa y Massieu—nos consta que se ha recurrido a la Junta central del censo, pidiendo su anulación por los vicios que las invalidan y por los contradictorios, ilegales y descabellados acuerdos que tomó la mayoría al aprobarlas.

En esas listas aprobadas atropelladamente por la mayoría, las hay que no resulta de ellas que hayan sido formadas por la junta municipal; que carecen de varias de las circunstancias que previene la segunda disposición de las transitorias de la ley Electoral; que no acompañan ya todas, ya algunas de las listas 2.ª, 3.ª, 4.ª ó 5.ª, prevenidas en dicha disposición; que las listas en lugar de ser las copias que ordena el art. 13 de la ley vienen unas originales, otras en forma de simple nota, suscritas algunas por el Alcalde tan solo, otras por el Secretario, las de mas allá por ambos funcionarios, éstas por la junta municipal en pleno y aquéllas por algunos de sus miembros. La imprescindible diligencia de haber estado fijadas al público raras son las que la tienen y mientras algunas traen fecha de Julio (!) otras vienen fechadas desde el 15 de Agosto, hasta los últimos días de dicho mes y no faltan listas que traen fecha del corriente Septiembre!

En resumen, que no hay nada tan variado en su confección como la inmensa mayoría de las listas de que se ha de formar el censo electoral de esta provincia, asemejándose tan solo en una circunstancia que les es común; en la de no estar conformes con lo dispuesto en la ley.

Hemos procurado reseñar el estado en que se encuentran los trabajos para la confección del censo electoral de esta provincia, que, como se de-

duce fácilmente de lo expuesto, está muy lejos de su terminación.

¿Podrá ésta tener lugar para que las elecciones provinciales se verifiquen, según está dispuesto, en el primer domingo de Diciembre próximo?

A esta pregunta contestamos resueltamente que no.

Las listas de un solo pueblo que faltan, no puede formarse el censo provincial y no solamente han dejado de hacerse los trabajos censales en varios pueblos; sino que respecto a las listas que han sido desaprobadadas y acordándose consultar el caso con la Junta central del censo, no hay tiempo material para que se cumpliera la resolución que tome la superioridad.

En efecto, toda lista desaprobadada tiene que formarse de nuevo, con arreglo a las disposiciones transitorias de la ley Electoral, combinadas con los artículos 11, 12 y 13 de la misma y después de llenas las formalidades y de transcurridos los plazos legales efectuar nuevamente la Junta provincial una reunión análoga a la que tuvo efecto el 15 del que cursa y dar lugar después a que la Audiencia resuelva las reclamaciones y se terminen las demás formalidades que preceden a la ultimación del libro del censo, con lo que llega no ya Noviembre, sino Diciembre y Enero, sin que ese libro esté publicado y puedan por tanto verificarse con arreglo a él las elecciones provinciales.

Y ese cálculo lo hacemos ateniéndonos a las resoluciones tomadas por unanimidad en la Junta provincial, pero si prevalecen las justas reclamaciones elevadas a la Junta central contra los acuerdos aprobatorios de algunas listas, entonces si que el plazo que acabamos de indicar se prolongará indudablemente algunos meses más.

Todo esto lo ha motivado el no haberse constituido esta Junta provincial en tiempo oportuno, cual lo hicieron las demás del Reino y como indicamos en números anteriores de LA OPINION, a fin de inspeccionar las operaciones de las Juntas municipales, de resolver las reclamaciones de trámite, las consultas que le fueron dirigidas y orillar las dificultades que surgen con el planteamiento de toda nueva ley y mucho más tratándose de la enrevesada que debemos a la munificencia de Sagasta.

Y como la Junta no pudo constituirse, sin que la convocase su Presidente, de aquí que el Sr. Ramírez Doreste sea el culpable del tremendo desbarajuste en que están las operaciones del censo electoral; desbarajuste que ha aumentado ausentándose nuevamente de esta Capital y de la isla, sin alegar pretexto ni excusa alguna, sin haber terminado su cometido y en contravención flagrante con lo terminantemente dispuesto en la R. O. de 10 de Mayo de 1887, que hace forzosa la residencia en la capital de la provincia del presidente de la Diputación provincial.

No creemos que el Gobierno de S. M. deje impune este nuevo escarnio de las leyes por parte de los leoninos, que se figuran está todavía imperando esa situación de manga ancha que cayó en Julio último. Entretanto y unida a nuestra protesta contra ese novísimo escándalo, enviamos sinceros plácemes a nuestro digno amigo el respetable ex-presidente de la Diputación Provincial Sr. D. Pablo Dorta, que ha recojido por patriotismo la presidencia de la Junta provincial del censo, abandonada por el Sr. Ramírez en medio del arroyo.

PORQUE CAYERON LOS FUSIONISTAS

El Sr. Castelar está inconsolable, apenas come, apenas duerme, apenas pronuncia al- gun descosido discurso, apenas conmina con el anuncio de un próximo fin, al inicuo de- tentor de Alsacia y Lorena, apenas pronostica la fin del caduco Viejo Mundo aplastado por el vigoroso arrogante Mundo Nuevo. Si se le pregunta qué le tiene tan inconsolable, repite, vertiendo lágrimas a raudales, aque- llas famosas palabras del poeta:

*Je pleure hélas! sur ce pauvre Holopherne
Si méchamment mis à mort par Judith.*

Y sus amigos íntimos advierten, entre pa- réntesis, que por Holopherne debe entenderse Sagasta, y por Judith Cánovas del Castillo. Sagasta más aguerrido, más dueño de sí mis- mo que su elocuente Mentor, no toma las cosas tan a lo vivo, no llora y se mesa el cabello ó palmotea la calva, no se niega a partir el pan y la sal con nadie; al contrario parte la sal y el pan con todo el mundo, y ya de banquete en banquete, de fiesta en fiesta, sin renunciar a ninguna ovación du- cazalesca, emulando en esas complacencias al ilustre Peral, como antes lo emuló, si no lo aventajó en el arte de navegar entre dos aguas.

Pero, señor, ¿qué ha pasado aquí para que haya perdido hasta tal punto la serenidad y el reposo, y hasta la cortesía, el ilustre tribuno? ¿Tan a su sabor desempeñaba el papel de Ninta Egeria republicana del gobierno monárquico de Don Alfonso XIII, que la ce- santía, siquiera temporal, le haya puesto tan fuera de su centro? ¿Se trata de un golpe de Estado como el que estableció la república en España? ¿Se trata de un golpe de Guardia civil como el que en 1874 derribó al Sr. Castelar para encumbrar al Sr. Sagasta? Nada de esto; se trata sencillamente de que en 1890 el Sr. Sagasta haya aconsejado a la Reina que llamara al poder al Sr. Cánovas, como en 1885 el Sr. Cánovas aconsejó que llamara al Sr. Sagasta, porque así enten- dieron uno y otro que, dadas las circunstan- cias del momento, convenía a los intereses de la nación y a la consolidación de las in- stituciones. Se trata de un suceso natural, de un cambio perfectamente legal, y a veces conveniente y necesario en las funciones re- gulares del sistema político que está vigente en nuestro país. Cuando el poder Real haya quedado absorbido por el poder parlamen- tario, ó, más propiamente, cuando la Cons- titución no reconozca en el Monarca la facul- tad de cambiar y elegir libremente sus con- sejeros; cuando el poder ejecutivo haya pa- sado al Parlamento, y el jefe del Estado no sea sino un mero ejecutor de la voluntad de la Convención, que es a lo que va el Sr. Castelar, habrá motivo para tomar tan a pe- cho el cambio que ahora se ha realizado, y llamar la ira de los dioses sobre la cabeza de sus autores; más, hasta entonces, hay que tomar con más calma lo que es sumamente correcto dentro de las instituciones que feliz- mente nos rigen.

Déjense los furores, déjense las indigna- ciones, déjense las amenazas para los polí- ticos de segunda y tercera fila, para los que no saben hacer de las tripas corazón, como vulgarmente se dice. Solo los jugadores vul- gares echan las cosas a barato cuando la suerte les vuelve accidentalmente la espalda. Hace tiempo que el Sr. Castelar le está repiti- endo a la monarquía las palabras del per- sonaje de Moreto:

*Yo os prometo degollaros
Tan sutil y tan ligero,
Que parezca que el cuchillo
Ha nacido en el pescuezo.*

Esta es, en resumen, la tan ponderada evolución. ¿Y qué tiene de particular que la monarquía le conteste: «No dudo de la ha- bilidad del operador, más como la operación no urge, deje V. que tome algún respiro?» Es tan razonable el reparo, es tan natural la repugnancia en el que debe ser operado, que no se comprende la indignación del Sr. Castelar, por más que le contrarie el apla- zamiento.

Nos parece que, además de la falta de continencia, debe haber en el Sr. Castelar volubilidad ó incongruencia de principios,

pues de lo contrario se resignaría a que los conservadores le hubiesen cogido en sus pro- pias redes. Si no es él quien inventó la de- mocracia de derecho divino, es él quien sentó aquí el principio de que los partidos libera- les estaban destinados a convertir las ideas de progreso en leyes, al paso que a los par- tidos conservadores les estaba reservado el papel más modesto, aunque no menos útil, de consolidarlas y hacerlas prácticas.

Los partidos avanzados van al poder para reformar las leyes, naturalmente en sentido democrático; luego llegan los conservadores para hacerlas viables con su espíritu de mo- deración, su sentido práctico y su tempe- ramento autoritario. Como si dijéramos: los liberales traen los muebles en desorden y los conservadores los ponen en su lugar y ense- ñan a servirse de ellos. A cualquier imper- tinente se le puede ocurrir esta pregunta: ¿para que les servirán a los conservadores sus principios si no los han de aplicar nun- ca, si sus funciones quedan limitadas a apli- car los ajenos? Pero no hagamos caso de las impertinencias de gente quisquillosa, y si- gamos adelante.

Partiendo de este aforismo sentado por el Sr. Castelar, aforismo que explicaba por mo- do nuevo y sencillo el turno pacífico de los partidos, cuando el fusionista fué llamado al poder, se consideró en el derecho y el deber de implantar todas las reformas demo- cráticas que constituían su programa. Al empezar a quebrantarse la disciplina y a sur- gir insinuaciones de que se debía ceder el poder a sus naturales sucesores, contestaban siempre que su misión política no había ter- minado, y que no la daría por concluida hasta que fuera ley el sufragio universal. Cuando se la dirigían los cargos de porque andaba tan mal la Hacienda, porque se dejaba sin protección a la agricultura y a la industria, respondía por él el gran tribuno con el des- deñoso *de minima non curat Pretor*: el pro- grama político absorbía toda su atención. Al partido fusionista correspondía la parte más noble y elevada del reformador: luego ven- drían los conservadores que, haciendo veces de Intendente, pondrían orden en la pedes- tre cuestión económica.

Esta idea, este plan, no era nuevo en el señor Castelar, inspirador del partido fusio- nista lo de las facultades y aptitudes, dere- chos y deberes de los partidos reformador y conservador, más que un cálculo político era para él una ley histórica.

«Nosotros los republicanos—decía en 1873—tenemos mucho de profetas, poco de políticos: sabemos mucho del ideal, poco de la experiencia; abarcamos todo el cielo del pensamiento y nos hundimos en el primer hoyo que hay en nuestro camino. Así suce- de y ha sucedido siempre en la historia, que los enemigos de los partidos progresivos fun- dan las ideas progresivas, como el judío San Pablo fundó el cristianismo; como el mo- nárquico Washington fundó la república del Norte de América; como Rivadavia, otro monárquico, fundó la confederación de las repúblicas del Sud de América; que ni el Bautista en la Iglesia, ni Rousseau en la re- volución, ni ninguno de los profetas ha con- solidado la reforma misma por ellos anun- ciada y traída: a la manera que Moisés guió a la tierra prometida, y no llegó a entrar en la tierra prometida; a la manera que Colón descubrió la América sin saber que la hu- biera descubierto para que unos guerreros andaluces y extremeños la conquistaran y unos oscuros pilotos italianos la bautizaran; porque los que conciben y presienten las grandes ideas, no las realizan ni consolidan en ninguna época de la historia. Y yo, ¿qué he querido? Yo he querido que desmintiera- mos esta ley histórica. Yo lo que he querido es que el partido republicano fuera como profeta ayer, político hoy: partido de idea ayer y partido hoy de acción; partido de opo- sición ayer y partido hoy de gobierno; y que al llegar aquí se transformara, tomando como en su Thabor la naturaleza de los hombres de Estado y de los partidos destinados al man- do, sin dejar por esto la fidelidad a sus ideas.

¿Qué triste espectáculo! ¿qué tristísimo espectáculo en Europa! Todo cuanto nosotros hemos defendido, lo han realizado los con- servadores. ¿Quién ha sostenido la idea de

la autonomía de la nación húngara? Un republicano, Kossuth. ¿Quién la ha realizado? Un conservador, Deak. ¿Quién ha sostenido la idea de la abolición de la servidumbre en Rusia? Un republicano, Rylleff ó Hertenzen. ¿Quién la ha realizado? Un Emperador, Alejandro. ¿Quién ha sostenido la idea de la unidad de Italia? Un republicano, Mazzini. ¿Quién la ha realizado? Un conservador, Cavour. ¿Quién ha sostenido la idea de la unidad en Alemania? Los republicanos de Francfort. ¿Quién la ha realizado? Un imperialista, un cesarista, Bismark. ¿Quién ha despertado la idea republicana tres veces ahogada en Francia, porque la primera república es una tempestad, la segunda es un sueño, la tercera nada más que un nombre? ¿Quién ha despertado la idea republicana en Francia? Un poeta insigne, Victor Hugo; un gran orador, Julio Favre, otro orador no menos ilustre, Gambetta. ¿Quién la ha consolidado? Un conservador, Thiers, de manera que no pueda vencerla jamás la coalición monárquica de la Asamblea de Versalles, ni destruirla jamás la cortante espada del hombre que hoy la preside, del general de los Cézares.»

Cuando los órganos del partido inspirado por el célebre tribuno acallaban las impaciencias de ciertos periódicos conservadores, aconsejándoles que en vez de retardar la realización del programa fusionista apresurasen su planteamiento, nadie dudaba de que el señor Castelar, consecuente con sus doctrinas históricas, preparaba la vuelta al poder de los que habían de consolidar las conquistas democráticas por él con tanto afán reclamadas y á su instancia convertidas en leyes.

Los conservadores se mostraron dóciles al consejo, y contribuyeron en cuanto estuvo de su parte á que se convirtiera en ley la última y más encomiada de aquellas reformas, la de la universalización del sufragio. Votada ésta, y regularizada la situación económica, para que se realizara por completo el plan de campaña del partido fusionista, faltaba solo una sencilla formalidad: la de que el presidente del Consejo y jefe del partido reformista aconsejara á la Reina que llamara al partido conservador á fin de que completara la obra patriótica del partido fusionista. Cumplió puntualmente con este deber el Sr. Sagasta, y en vez de agradecerlo el Sr. Castelar, sustentor de la doctrina y autor del plan de campaña, conjura los dioses infernales para que los conservadores no puedan llenar cumplidamente la misión histórica que él les ha confiado. ¿Qué misterio se encierra en esta incomprensible conducta?

J. Mañé y Flaquer.

LA ELEFANTIASIS

A continuación tenemos el gusto de insertar, por ser de bastante actualidad, la carta que se ha dignado remitirnos nuestro ilustrado amigo y colaborador D. Miguel B. Espinosa, relativa á la enfermedad cuyo nombre sirve de epigrafe á las presentes líneas:

Sr. Director de El Valle de Orotava.

Mi estimado amigo: el día 16 de Enero de 1881 tuve la honra de leer ante la Academia médico-quirúrgica de Canarias, que inauguraba en aquella fecha sus sesiones, un discurso que lleva por epigrafe: *Ligeras consideraciones sobre la elefantiasis en general y, en particular, sobre su epidemia en algunos puntos de nuestro archipiélago; su dudosa etiología, su diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Medios de estudiarla convenientemente entre nosotros.*

En aquel discurso, que vió despues la luz pública en los números 12, 13, 14, 15, y 16 de *La Salud*, revista quincenal de intereses vitales que dirige y redactaba, el que esto escribe en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife durante los años de 1883 y 1884, probé con datos irrecusables, fundados en mi propia experiencia y en la autoridad de dermatologistas tan célebres como Danidssen y Boek de Norruega, Hebra, de Viena, Virchow, Paunner, Priesinger, Rigler, Olavide, etc., que la elefantiasis no es contagiosa, aunque si hereditaria; que es curable en su primer periodo, y que no existe razon plausible para condenar á los atacados de dicha dermatosis á reclusion perpetua en el hospital de San Lázaro, establecido en Las Palmas desde principio del siglo XVII, habiendo hospitales provinciales donde son admitidos multitud de individuos afectados de enfermedades probadamente contagiosas, cuya contagiosidad no puede ponerse en duda despues de los concienzudos trabajos del célebre médico de Berlin. Terminaba yo aquel estudio dirigiendo un ruego á nuestras autoridades administrativas para que se sirviesen disponer la creacion, en cada hospital, sostenido con fondos de la Provincia, de una sala de cutáneos donde se admitiese tambien á los elefantíacos, y en donde todos

los médicos pudiesen hacer las observaciones que juzgasen oportunas, contribuyendo de este modo al alivio de esos desgraciados, al verdadero conocimiento de la elefantiasis entre nosotros, y al olvido de ciertas preocupaciones que reducen á condicion tristísima á una parte de nuestros convecinos, condenándolos, desde luego, á la mendicidad ó á la clausura.

Si aquel discurso y aquel ruego hubiesen sido dirigidos al público y á las autoridades por un profesor extranjero que ostentase un apellido más ó menos difícil de pronunciar, ó á lo menos, por un médico influyente que hubiera contado con probabilidades de ser oido por la Diputación provincial, ó de ocupar un puesto en sus escaños, tal vez la idea no hubiera pasado desapercibida, pero, desgraciadamente para los enfermos á quienes me refiero, el profesor que la exponía no contaba con ninguna de aquellas condiciones, y su idea murió al nacer, ó, mas bien dicho, nació, muerta, dándose á profundo olvido por las autoridades y por la prensa, que hoy aboga calurosamente por que se encierre en la Bastilla médico-religiosa de Las Palmas, á los infelices atacados de elefantiasis.

Como entonces nada conseguí nada he de conseguir hoy con *llamar á la vista* el expediente que en aquella fecha debió incoarse por las personas á ello llamadas; pero quiero que conste que desde el año de 1881 hubo un médico en Tenerife que abogó por el *desestanco* de los elefantíacos, poniendo de su parte todo lo que pudo para hacerlos accesibles á la redención social y al derecho que todo ciudadano tiene, y mucho más si éste es pobre, á ser atendido convenientemente por los poderes públicos.

Nada mas debiera añadir á lo expuesto en desagravio de mi conciencia profesional herida por las últimas disposiciones tomadas con los elefantíacos; pero, permítame Vd., amigo Director, que dirija á la prensa y al Sr. Gobernador de la provincia las siguientes preguntas: ¿Qué idea científica tienen formada acerca de la elefantiasis? ¿Créen que es contagiosa, con el vulgo, ó que no lo es con las personas autorizadas para dirimir tan importante cuestion? En caso de declararse contagionistas, ¿cuál es el centro científico que así lo ha resuelto y quienes las personas delegadas para diagnosticar la enfermedad, y disponer á su antojo de la libertad, del porvenir, y de la vida de cierto número de individuos? Si la prensa, en general, no tiene competencia para conocer sobre la contagiosidad ó no contagiosidad de la elefantiasis, ¿porqué aboga tan decididamente por la reclusion de los elefantíacos? Si solo desea que se libre al público del repugnante espectáculo que ofrecen estos infelices, ¿porqué no exige el establecimiento de una sala de cutáneos en todos los hospitales provinciales, donde, al par que recludos, puedan los enfermos de la piel ser sometidos á un tratamiento adecuado para su curacion ó para su alivio? Y últimamente; si en el hospital de S. Lázaro están cubiertas todas las estancias, ¿que es lo que se pretende hacer con los demas enfermos que pululan por nuestras poblaciones? Sentiria gran satisfaccion en ver contestadas las anteriores preguntas.

M. B. ESPINOSA.

S/c Septiembre de 1890.

(De El Valle de Orotava).

SECCION PROVINCIAL

Nuestro amigo el Presidente accidental de la Junta provincial del censo señor Dorta ha convocado para el 30 del que cursa á la referida Junta, en observancia de lo que expresa la órden telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, fecha 21 del corriente.

El Sr. D. Juan Evangelista Ramirez, presidente ambulante, no gana para viajes, por no fijar su residencia en esta capital, como la ley se lo ordena.

En poco tiempo ha tenido que cruzar varias veces los mares con rapidez, como el bergantín velero del cantar.

El 14 y el 29 de Agosto, el 14 y 30 del corriente,—ida y vuelta—el 15 de Octubre próximo y lo imprevisito, sobre todo lo imprevisito, que ha de ser mucho.

Y á propósito de la Junta del Censo, la mayoría leonina ya no dá pié con bola, tan perturbado tiene el ánimo con la visita que el Delegado del Sr. Gobernador Civil está girando á la Diputación provincial.

Acordó conceder quince dias de plazo á las Juntas municipales de varios pueblos para que subsanasen los defectos y deficiencias que notó en las listas electorales y que ese plazo se empezase á contar desde el día en que recibiesen el oficio participando el acuerdo.

Vencen pues todos los plazos en dias del próximo mes de Octubre y como la Junta se reunirá el 30 del corriente para examinar las listas devueltas, ayúdeme V. á sentir!

Otro de los acuerdos que repitió hasta la saciedad la consabida mayoría, fué el de *aprobar* las copias presentadas de las listas y ordenar á las Juntas municipales que remitiesen *obras copias*, en las que se subsanasen tales y cuales defectos, *se llenasen encasillados enteros, se acompañasen las listas números 2 al 5, generalmente omitidas, y se cumpliese, en una palabra, con lo dispuesto en el art. 13 de la ley*, cuya observancia, si se recuerda por la junta es indudablemente porque no se observó.

Si en estos acuerdos no se dispone la formación de listas distintas de las aprobadas, venga Dios y véalo!

Y siendo distintas de las aprobadas, de nada vale la aprobacion recaída y se necesita que esas listas *modificadas* pasen para su aprobacion definitiva por todos los trámites que marca la ley electoral, sin cuyo requisito nunca serán válidas.

Y como para cumplir con esos trámites se necesita cuando menos mes y medio, es decir, hasta Noviembre y el Sr. Ramirez Doreste convocó la Junta provincial para el 15 de Octubre, á fin de *ultimar* el libro del censo, repetimos aquello de ¡ayúdeme Vd. á sentir!

Nuestro querido amigo y distinguido correligionario el Licenciado D. Vicente Martínez de la Pena acaba de perder en la Orotava á su hija Dolores, encantadora niña que el 17 de los corrientes dejó de existir, á consecuencia de un ataque cerebral.

Acompañamos en su dolor á sus desconsolados padres y rogamos al Todopoderoso les conceda la resignacion necesaria para sobrellevar tan irreparable pérdida.

Tambien damos igual sentido pésame á nuestro particular amigo el conocido comerciante de esta plaza y presidente de la Sociedad Santa Cecilia, Sr. D. Marcos Peraza y Vega y á su distinguida Sra. por haber perdido en la vecina ciudad de la Laguna una preciosa niña de pocos años, tambien llamada Dolores y que era el encanto de su familia.

Leemos en algunos colegas locales que un incendio ha destruido los hermosos pinares de Barlovento en la isla de la Palma, valuándose las pérdidas en 250,000 pesetas.

Aquí hemos presenciado este verano varios incendios en los cercanos pinares de Candelaria y Rosario y ha llegado á nuestra noticia que se han presentado denuncias contra el Alcalde de este último pueblo por talas y aprovechamientos fraudulentos que vienen realizándose con el mayor descaro.

Este apreciable funcionario nombró por sí y ante sí, hace tiempo, á su hijo, guarda local de aquellos montes y no reúne á la Corporacion municipal para que no le revoque ese nombramiento, como indudablemente lo haria si se reuniese.

Creemos que el Sr. Gobernador Civil, que tanto desea moralizar la administracion, debería poner término á esos abusos que merman la riqueza de aquel pueblo y la de toda la isla en general.

Una visita como la que el ingeniero de montes Sr. Ballester practicó en los de Tacóronte, se impone en los del Rosario.

Parece que uno de los romeros que concurren á la festividad del Cristo de Tacóronte, tuvo la desgracia, al regresar á su domicilio, situado en aquella jurisdiccion, de caerse del carro en que venia, pasándole éste por encima del cuerpo y ocasionándole heridas de tal gravedad que falleció á los pocos momentos.

Un periódico de Las Palmas pide al Gobernador de la provincia que forme expediente acerca del sueldo que publicamos en uno de nuestros últimos números, en el que hablabamos de la viruela en Gran Canaria.

Y ¿sobre qué ha de versar ese expediente?

Decía LA OPINION que habia viruela en Las Palmas, y esto es cierto por desgracia, pues hace pocos dias existian en el Puerto de la Luz diez invadidos, y segun nuestras noticias acaba de fallecer una jóven de diez y ocho años.

Añadíamos que la misma enfermedad se padece en el interior de la isla. Tam-

bien esto es exacto. El foco de Arúcas no se ha extinguido aun y en Tejada han ocurrido no pocas invasiones.

Por último, afirmaba LA OPINION que la viruela es más temible que el cólera, y como esta no pasa de ser una apreciacion en materia opinable, no se nos alcanza que pudiera resolver un expediente administrativo.

El haberse formado expediente en averiguacion de quienes fueron los propaladores de la noticia de que en Tenerife habia ocurrido un caso de cólera es muy diferente, por que la noticia era falsa, mientras la que ha servido á LA OPINION de fundamento para su escrito es por desgracia cierta.

Por unanimidad acordó la Junta provincial del censo eliminar al diputado D. Blas Cabrera de las listas electorales de la Laguna y hoy aparece que esté Sr. no se halla inscripto, bajo niugun concepto, en el libro del censo electoral de la provincia.

Ahora bien ¿el que no aparece como elector debe seguir formando parte de la Junta del censo electoral? Desearíamos oír la ilustrada opinion de nuestros colegas de la provincia.

Tambien por unanimidad acordó la Junta provincial del censo suspender el derecho electoral á D. Ramon Dominguez Lopez, vecino de la Laguna, por ser concursado no rehabilitado segun se demostró documentalente. Ahora bien ¿demostrada documentalente esta circunstancia puede seguir el Sr. Dominguez Lopez actuando como concejal de la Laguna?

Ha fallecido en esta capital el Venerable Párroco de Pájara (Fuerteventura) Sr. D. José Deniz Chamorro.

E. P. D.

La poético-mania adquiere caracteres alarmantes en la isla de Gran Canaria. Ya no basta con que *El Liberal* salga casi todo él en renglones cortados; nuestro sesudo colega el *Diario Católico* se ha dado tambien á versificar.

Hé aquí una muestra en la siguiente quintilla dirigida á la ciudad de Las Palmas por un colaborador de Arúcas:

«Tienes un muelle elegante de refugio bello puerto donde arriban con acierto vapores á cada instante de todas partes, por cierto.»

Apaga y vámonos!

Y ya que nos ocupamos del *Diario Católico*, ¿tendrá el colega la bondad de decirnos si se ha revocado ó no el acuerdo de la Asociacion Católica de obreros por el que nombró presidentes honorarios á los Sres. Leon y Castillo.

Como unos diarios de Las Palmas dicen que si y otros que no, y el colega calla como un muerto, nos ha entrado curiosidad por saber si es cierto lo de la alianza del masonismo con la Iglesia.

Ha tomado posesion de su destino el recién nombrado administrador de Contribuciones de esta provincia Sr. Bravo y Jóven (D. Agustín).

Ha sido ascendido á General de brigada el Sr. D. Julian Ojeda, Capitan de este puerto y Comandante de Marina de esta provincia.

Nuestra enhorabuena.

Dicese que el Banco de España se volverá á encargar de la recaudacion de la contribucion Territorial.

Tejer y destejer, se llama esta figura.

El Liberal soñando siempre con la visita que se está practicando en la Diputación provincial y que tanto ha reclamado la opinion pública, nos amenaza con que se retrotraerá la inspeccion á los tiempos en que los conservadores formaban la mayoría de la Diputación provincial.

Retrotraiganla en buena hora los amigos del colega, que no tenemos temor alguno, porque se inspeccionen los actos de nuestros correligionarios.

A éstos no se les ha formado expediente por graves denuncias hechas ante el Congreso de los diputados.

Ni la prensa ha pedido se inspeccionen sus actos.

Ni los adversarios políticos lo han reclamado, antes bien, al destituir á sus empleados les han dado patente de honradez, como sucedió cuando la *razzia* que los amigos del colega hicieron en Puertos Francos, allá por 1887.

La Direccion general de Contribuciones indirectas resolvió en 27 de Agosto último que están sujetas al pago de los derechos de consumos las especies que se embarquen con destino al aprovisionamiento de los buques.

Refiriéndose al manoseado asunto de si se dá ó no posesion del destino de Administrador de la Subalterna de Las Palmas al antiguo Secretario y Gobernador accidental de esta provincia Sr. Contreras, advierte *Las Novedades* á los Sres. Delegado é Interventor de Hacienda de esta provincia que los conservadores afinamos mucho.

Quien afina mucho no somos los conservadores, sino la ley, estimado colega, esa ley cuidadosamente confeccionada por los fusionistas.

Y si hubiere pedradas, de los tuyos te vendrán, como dice el adagio.

En el próximo mes de Noviembre se empezará la colocacion del pavimento de marmol en la plaza de la Constitucion; pues ya es cosa segura que no faltarán postores en la subasta para adquirir losas con ese objeto.

Mientras que unos sostienen que la escursion ó *tournee* que el Ingeniero Jefe está haciendo por las islas occidentales del archipiélago está relacionada únicamente con las obras públicas de esta provincia, de las que es Ingeniero Jefe, los más aseguran que tiene por primordial objeto las próximas elecciones y la actitud que en ellas debe observar el partido fusionista de que tambien es Jefe en la provincia el repetido Ingeniero.

Nosotros no sabemos á que carta quedarnos; pues si bien es verdad que las obras públicas de estas islas occidentales y la oficina central, tan abandonadas hace años por el Ingeero Jefe que reside contra ley fuera de la capital, requieren su solicitud, en cambio verdad es tambien que el Ingeniero acostumbra siempre á verificar esas escursiones en visperas de elecciones, como sucede *casualmente* con la que nos ocupa.

Inconvenientes que trae el ser Jefe de las obras públicas y de un partido politico-local en una misma provincia.

Se habla de crear un nuevo Ayuntamiento en el Puerto de la Luz de Gran Canaria, segregando aquella importante localidad del término de la ciudad de Las Palmas.

Segun dice *El Telégrafo* de Las Palmas, la estacion de aquella ciudad dejará de tener servicio permanente dentro de pocos dias y quedará cerrada por la noche.

Dicese que cierto Alcalde de una isla entregó hace bastante tiempo tres mil y pico de pesetas á un prohombre fusionista y á un diputado provincial para que las ingresasen en la caja especial de Instruccion pública y quejándose ha pocos dias un profesor de instruccion primaria de que no se le pagaba, averiguose que dicha suma no se había ingresado.

Formado el oportuno expediente y des-

pues de dos citaciones para que compareciese á declarar, pagó al fin el diputado su parte; pero la del otro correligionario, que es por cierto la más considerable, no ha parecido todavía.

Como el Juzgado entiende en el asunto no podemos ser más explicitos.

En el último número de *El Liberal* se publica el reglamento para el servicio de los abonados á la Red Telefónica que trata de establecerse en la ciudad de Las Palmas.

Tiempo es ya de ir pensando en plantear igual mejora en esta Capital, donde contaria con tantos, sino más elementos de vida que en aquella poblacion.

Lista de las cartas detenidas en la Administracion principal de Correos:

D.^a Amelia Martin, valle Bufadero.— Juan de la Cruz.—Juan Delgado.—Mr. Ernest Bilbirgh.—Juan Rodriguez.—Facundo Riera.

Hemos recibido el anuncio para el próximo curso de 1890 á 91, del Establecimiento de segunda enseñanza de esta Capital, incorporado al Instituto provincial. Hé aquí el cuadro de asignaturas y profesores:

SEGUNDA ENSEÑANZA

Primero y segundo curso de Latín y Castellano, Retórica y Poética, D. Ireneo Gonzalez y Hernandez, Presbitero.—Bachiller.

Primero y segundo curso de Francés, don Juan M. Ballester y Remon.

Geografía é Historia de España, D. Diego Costa y de Grijalva, Lic. en Medicina y Cirujía.

Historia Universal, D. Agustin Pisaca y Fernandez, Lic. en Medicina y Cirujía.

Psicología, Lógica y Ética, D. Carlos Calzadilla y Sayer, Bachiller.

Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, D. Juan Fera y Concepcion, Bachiller.

Física y Química, D. Eduardo Dominguez y Alfonso, Dr. en Medicina y Cirujía.

Historia natural con Fisiología é Higiene, D. Juan Béthencourt y Alfonso, Lic. en Medicina y Cirujía.

Agricultura, D. Arturo Ballester y Martinez Ocampo, Ingeniero de Montes.

CLASES DE DERECHO

Primer grupo.—Literatura general y española, D. Gonzalo Cáceres y Baulén, Licenciado en Derecho civil y canónico y Bachiller en Ciencias.

Historia crítica de España, D. Mariano Medina, Lic. en Derecho civil y canónico.

Metafísica, D. Carlos Calzadilla y Sayer, Bachiller.

Segundo grupo.—Derecho natural, don Gabriel Izquierdo y Azcárate, Lic. en Derecho civil y canónico.

Instituciones de Derecho romano, don Agustin Rodriguez, Lic. en Derecho civil y canónico.

Economía política, D. Pedro Schwartz y Matos, Lic. en Derecho civil y canónico.

CLASES DE APLICACION

Francés y Economía política, D. Juan Ballester.

Inglés, Cálculo mercantil y Teneduria de libros, D. Filiberto Lallier.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar del elegante libro en el que la comision del mapa geológico de España ha publicado el estado de sus trabajos al terminar el año 1889 y el indice de sus publicaciones durante los años 1873 á 1888 inclusive.

La comision se organizó en 1873, y desde entonces ha puesto á disposicion del público un mapa geológico general de España y 20 volúmenes de Memorias y Boletines, aunque para estas tareas ha tenido presente cuanto se había hecho desde 1834.

En 1873 solo estaban publicados los mapas geológicos de ocho provincias y existian los croquis de otras 10. La mayor parte carecian de descripciones geológicas. Hoy, á los quince años escasos, todas las provincias tienen su mapa, más ó menos detallado, de los cuales solamente dos permanecen inéditos. De los 46 publicados, á 20 les acompañan sus respectivas descripciones fisico-geológicas, y á veces agrícola y minera. Los dos inéditos son los de Lérida y Leon.

En las 14 Memorias publicadas se ilustran los nombres de sus autores D. Felipe Martin Donaire, D. Daniel Cortázar, D. Justo Egozcue, D. Luis Mellado, Don Amalio Gil y Maestre, D. José Maurete, D. Silverio Teros y Condina, D. Gabriel Puig y Larraz, D. Ramon Adan de Yarga y D. Gregorio Gonzalo y Tarín, individuos todos del Cuerpo de ingenieros de minas.

En el *Boletín*, del que van impresos 15 tomos, alternan con los nombres españoles de ciencia varios extranjeros que han contribuido con sus trabajos á los más estimables esclarecimientos de las varias cuestiones suscitadas en tan prolijo estudio.

La comision va á proceder en breve á la estampacion de dos ediciones del *Mapa general* en escala de 1 á 400.000, y la del conjunto en la de 1 á 1.500.000. Del primero están ya grabadas nueve hojas de las 16 que contendrá, y su grabado se ha hecho por el conocido artista Sr. Otto Neusel.

La corona de estos trabajos es el estudio de la geología y trazado del mapa general, principal objeto de la creacion de la comision mencionada.

ANUNCIOS

ALCALDÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por el presente se cita á los dueños de cafés, botillerías, cervecerías, tabernas y demas establecimientos donde se sirvan bebidas para que acudan á la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento, desde esta fecha hasta el 30 del corriente inclusive á proveerse de la licencia que previenen las ordenanzas municipales.

Santa Cruz de Tenerife 19 de Septiembre de 1890.—*Ildefonso Cruz Rodriguez.*

El Jueves y Viernes próximo se administrará Vacuna gratis de una á dos de la tarde en la calle de la Caleta casa número 12.

Santa Cruz de Tenerife 22 de Septiembre de 1890.—*Ildefonso Cruz Rodriguez.*

pasemos al pasivo. ¿Que debes?

Hector tuvo entonces un ademan de supremo desden.

—Tambien lo ignoro.

—¿Ni aun vagamente?...

—Si, debo entre quinientos ó seiscientos mil francos á la casa Clair; á Dervoy otros quinientos mil; á los Duvois de Orleans otro tanto.

—¿Y qué más?

—Mis noticias se detienen ahí.

—Pero ¿tendrás siquiera alguna cartera donde apuntarias las sumas recibidas?

—No tal.

—Ni has conservado títulos, recibos...

—Nada; resuelto á morir he hecho ayer una hoguera con todos mis papeles.

El propietario de Valfeuillu dió un salto en su silla; semejante proceder le parecia monstruoso y no podia persuadirse de que Hector ignorase completamente el estado de su fortuna, tomando sus palabras por un exceso de fatuidad.

—Pero desgraciado,—esclamó,—¿y qué hago yo ahora para arreglar tus asuntos?

—No los arregles; haz lo que yo, deja obrar á mis acreedores y ellos sabrán desenredarlo: vive tranquilo, déjales vender mis bienes.

—¡Eso jamás! Si llegan á venderlos, toda reparacion es ya imposible; estás arruinado.

—Sobre poco más ó menos así sucederá.

—¿Qué sublime desinterés! pensaba Berta;

ESCUELA ESPECIAL DE NAUTICA DE CANARIAS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desde el día 20 de Septiembre estará abierta la matricula ordinaria, para el curso académico de 1890 á 91 y la extraordinaria durante todo el mes de Octubre, debiendo satisfacer al inscribirse en la ordinaria 15 pesetas por asignatura suelta y 25 por dos ó más de un mismo curso y en la extraordinaria doble cantidad. Estos derechos se satisfarán en totalidad si la inscripción se hace en enseñanza privada ó en una sola asignatura y en dos plazos, el primero al inscribirse y el otro en el mes de Febrero, cuando correspondan á dos ó más asignaturas del mismo curso.

Los aspirantes al ingreso presentarán los documentos siguientes:

Solicitud de matricula al Sr. Director con la cédula de vecindad, fé de bautismo y certificacion de buena conducta expedida por el Alcalde del pueblo de su domicilio.

Los que se matriculen por primera vez serán examinados de las materias que comprende la primera enseñanza superior no habiéndolo verificado en algun Instituto ó Escuela especial, satisfaciendo previamente cinco pesetas por derechos de exámen.

Los estudios que comprende la enseñanza para carrera de piloto y tienen validez académica para todas las Escuelas especiales é Institutos de 2.^a enseñanza y los libros correspondientes que al primer dia del curso deben presentar los alumnos á sus profesores son los siguientes:

Primer año.

1.^a clase: Aritmética y Algebra elemental completa y sus aplicaciones á los cálculos náuticos.—Don Juan Cortazar y apuntes del profesor.

2.^a clase: Geografía astronómica y física, 1er. curso.—Don Bernardo Monreal.

3.^a clase: Dibujo lineal.—Modelos de la Escuela.

Segundo año.

1.^a clase: Geometría especulativa completa, Trigonometría rectilínea, curvas de segundo grado con ejercicios sobre el cálculo logarítmico y aplicaciones á los cálculos náuticos.—D. Juan Cortazar y apuntes del profesor.

2.^a clase: Geografía política y marítima universal 2.^o curso.—D. Bernardo Monreal y apuntes del profesor.

3.^a clase: Dibujo topográfico.—Modelos de la Escuela.

Tercer año.

1.^a clase: Trigonometría esférica y Astronomía náutica y navegacion.—Bordá y Fontecha y apuntes del profesor.

2.^a clase: Física experimental y aplicaciones de la mecánica y meteorología á la náutica.—Rico y apuntes del profesor.

3.^a clase: Dibujo hidrográfico y Geográfico.—Modelos de la Escuela.

Solo serán abonados los estudios idénticos aprobados académicamente en cualquiera carrera del Estado de conformidad con lo prescrito en el artículo 77 de la Ley vigente de Instruccion pública.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de Agosto de 1890.—El Director, Luis Marín.

(31) Folletín de LA OPINION

EL CRIMEN DE ORCIVAL

POR

EMILIO GABORIAU

excitados durante veinticuatro horas, necesitaban reposo.

En breve pidió permiso para retirarse.

Ya solo con su mujer, Sauvresy refirió á ésta las circunstancias deplorables, tal fué su palabra, que traian al conde á Valfeuillu. Pero, como amigo sincero, evitaba todos aquellos detalles que podian hacer caer el ridiculo sobre su amigo.

Es un niño grande,—dijo,—un loco: su cerebro está enfermo; pero le cuidaremos, le curaremos.

Jamás Berta había escuchado á su marido con tanta atencion: aprobaba lo que éste había hecho, pero en realidad admiraba á Tremorel; como mis Fancy, había quedado prendada de aquel heroismo: ¡derrochar toda su fortuna y matarse despues!

—¡Ah!—suspiraba,—mi marido no sería capaz de hacer otro tanto.

No, Sauvresy no era hombre de imitar la conducta del conde de Tremorel.

Desde el día siguiente de llegar á Valfeuillu,

llu, declaró que iba á ocuparse sin tardanza de los asuntos de su amigo.

Encontrábanse despues del desayuno en el invernadero que sigue á la sala de billar, y ya repuesto por una noche tranquila, reparado el desorden de su traje, Hector no conservaba *nada* del sufragio de la vispera.

Era de esas naturalezas en que los sucesos y las emociones no dejan huella y que al cabo de veinticuatro horas olvidan las más severas lecciones de la vida.

Arrojado de casa de Sauvresy no hubiera sabido á donde encaminarse, y sin embargo, había ya recobrado la insolente altanería del millonario, acostumbrado á ver humillarse todo delante de él.

Era otra vez el hombre imposable, frio, sarcástico, como si hubiera pasado la noche en su palacio, como si su fortuna no hubiera sufrido la menor pérdida.

Berta admiraba aquella tranquilidad en tan críticas circunstancias, tomando por grandeza de alma lo que en el conde era solo pueril imprevisión.

—Vamos,—decía Sauvresy,—puesto que voy á ser tu agente de negocios, dame tus instrucciones. ¿Cuál es, ó era, como quieras entenderlo, el estado de tu fortuna?

—Lo ignoro.

Sauvresy que tenía lápiz y papel, disponiéndose á tomar notas miróle un tanto sorprendido y dijo:

—Bueno, pongamos una X en el activo y

ANUNCIOS
LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES
GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

CHARGEURS REUNIS
Compañía francesa de navegación al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para BURDEOS, DUNKERQUE y el HAVRE.

Saldrá de este puerto el 24 de Septiembre el magnífico vapor *Corrientes*.

Admite carga y pasajeros a flete corrido para

LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.

Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension a Ilo-ilo y Cebú y combinación al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes a partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—**Línea de Marruecos.**—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó ornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

VAPORES TRASATLÁNTICOS
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Cristóbal Colon

deberá salir de este puerto el día 27 del presente mes de Setiembre.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutará un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes,

Hijos de Agustín Guimerá.

LE CHOCOLAT-MENIER
A OBTUEN LE GRAND PRIX
A L'EXPOSITION UNIVERSELE DE PARIS 1889

Virgenes de Concepción y de Dolores, grabadas en tela, propias para escapularios.

De venta, librería de A. J. Benítez.
8—San Francisco—8

De venta en el establecimiento de Don José Rodríguez Martel, Cruz Verde, 21.

IMPOTENCIA
ENFERMEZAS GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS

ESPERMATORREA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR, PARALISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIABETES, ETC., por abusos de Vinos, El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no ocasiona alteraciones para la vida, a pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura adormidos los males del Pecho, Estómago, Estrémimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipcondría, Váridos, Insomnios, Infaquecimiento, Vejiga prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco grande, 6 pesetas) que es el perfecto específico de las vías urinarias, cuando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Calculos de los Ríones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Prostata, Avenidas Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar que cura en cuatro días, y en las provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo, certificados a todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mixto u otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NOROCCIDENTAL, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electroforia Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Paralisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían a Provincias apartadas con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis a quien lo pida, y que recomendamos a Enfermeros y Sanos.—Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.



Café de Caracas
De clase superior,
se acaba de recibir y
se vende en el almacén
de Manuel Rallo.
12---Castillo---12

OJO
16—CRUZ VERDE—16

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de pinturas, aceites y barnices, oro líquido de varios matices, purpurinas en polvo de varias clases y colores y barniz para disolver las mismas, tinta para arneses y capotas de coches, benzina perfumada, oro en panes, mistion, brochas planas y redondas, todo á precios en extremo reducidos.
Lorenzo Filpes.

ESCUELA MERCANTIL
CALLE DE SANTA ROSA DE LIMA N.º 1
esquina á la de S. Felipe Nery

Admite alumnos á los cursos de *Aritmética mercantil, Teneduría de Libros y Lengua Francesa*, que comenzarán del 5 al 10 de Octubre.

MANUEL GARCÉS
Tabacco manufactory.
All kind of cigars, cigarettes and tobacco of the finest brands.

BENIGNO RAMOS
GRAN HOTEL,
Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ
San Francisco, 8
REGENTE, F. S. MOLOWNY

Sauvresy le abría los brazos; Sauvresy era un corazón generoso que le amaba lo bastante para no fijarse en lo desesperado de su situación, para no juzgarle cobarde; pero los otros...

—No me hables de París,—dijo con tono ya más tranquilo:—en mi vida ¿lo entiendes? en mi vida volveré á poner allí los pies.

—Mejor, con eso te quedarás con nosotros; no seré yo por cierto quien lo sienta ni mi mujer tampoco. Te quedas aquí y con el tiempo te buscaremos alguna rica heredera para esposa. ¿Verdad?

Berta sin levantar cabeza hizo una señal afirmativa.

—Vamos,—añadió Sauvresy:—es tiempo de que parta si he de alcanzar el tren.

—Te acompañaré á la estación.

No era por parte suya una muestra de amistad; quería rogar á su amigo que se informase de los objetos abandonados por él en el Monte de Piedad, y asimismo le dijo que pasase por casa de miss Fancy.

Desde la ventana de su cuarto había seguido Berta á los dos amigos que caminaban del brazo hacia la estación de Orçival.

—¿Qué diferencia entre esos dos hombres!—pensaba.—Mi marido quiere ser ahora el mayordomo de su amigo, y en efecto no tiene trazas más que de mayordomo. ¿Qué andar tan majestuoso el del conde! ¿Qué distinción tan suprema! Todo anuncia en Mr. de Tremorel su superioridad... Hasta su nom-

bre: Hector, ¡qué bien suena! como se puede pronunciar con distintas inflexiones, mientras que mi marido se llama Clemente!

Mr. de Tremorel volvió solo del camino de hierro, alegre como un convaleciente después de su primera salida.

En cuanto Berta le percibió dejó vivamente la ventana; quería quedarse sola, reflexionar sobre aquel suceso que de repente ocurría en su vida, estudiar sus impresiones, fijar, si le era posible, su línea de conducta.

No se presentó hasta la hora de comer, y eso que había sido preciso aguardar á su marido hasta las once.

Sauvresy volvía muerto de hambre y de cansancio, pero su expresión era radiante.

—Victoria, amigo Hector,—dijo,—te sacaremos de manos de los filisteos, y creo que aun podrás conservar las mejores plumas de tus alas para volar.

Berta fijó en su marido una mirada reconocida.

—¿Cómo es eso?—murmuró.

—Muy sencillo: desde el primer momento he adivinado el juego de tus acreedores; querían vender tus bienes, comprarlos ellos mismos á bajo precio como sucede en esas ocasiones, venderlos luego mejor y repartir los beneficios.

—¿Y lo podrás impedir?—dijo Tremorel con aire incrédulo.

—¡Ya lo creo, como que he desbaratado su plan! He logrado reunirlos á todos esta

tarde que no ha sido poco, y les he dicho: Vais á dejarnos vender voluntariamente, y si no, tomo yo cartas en el juego y os le embrollo.

Me miraron casi con compasión; pero mi escribano á quien yo había llevado conmigo, dijo entonces:

«Es Mr. de Sauvresy, y si quiere dos millones se los adelantará el banco mañana mismo». Entonces nuestros acreedores han abierto los ojos como asombrados y han consentido en todo lo que he querido yo.

A pesar de lo que había dicho, Hector conocía lo bastante el estado de sus negocios para saber que después del naufragio aun se le podía salvar una fortuna, mezquina en comparación de la anterior, pero en fin lo bastante para vivir desahogadamente.

Esta noticia le trasportó de júbilo, y estrechando con verdadero reconocimiento la mano de su amigo dijo:

—¡Ah! me salvas primero la vida y después el honor; ¿cómo pagarte?

—No haciendo más locuras. Imitame.

Y al decir esto se inclinó á dar un abrazo á su mujer.

—¿Pero no hay nada que temer?—dijo ésta.

—Nada; soy el dueño de la situación. Además he ido á tu casa, he despedido á todos tus criados, á excepción del ayuda de cámara y un palafrenero. Si quieres creerme, enviaremos tus caballos á Tattersal, y allí

se venderán bien. En cuanto al que tú tenías costumbre de montar, ese estará aquí mañana.

Esta minuciosidad de detalles molestaba ya á Berta, y creía que su marido exajeraba su deber y llevaba sus bondades hasta la servidumbre.

—Decididamente,—se decía,—ha nacido para mayordomo.

Sauvresy proseguía.

—En fin, ¿sabes lo que he hecho? Considerando que habías llegado aquí como un San Juan, he dispuesto que llenen un par de maletas de ropa tuya, que han venido conmigo en el tren, y que ha ido ya un criado á buscar á la estación.

Hector también empezaba á encontrar excesivo el interés de Sauvresy, que le consideraba demasiado niño, y todos estos detalles, contados delante de una mujer, le ofendían, olvidando que aquella mañana mismo había encontrado muy natural pedir ropa prestada á su amigo.

Buscaba, pues, uno de esos chistes que salvan el ridículo de una situación, cuando de repente oyó ruido en el vestíbulo. Era sin duda que el criado llegaba con las maletas, y Berta salió á dar órdenes al efecto.

—Pronto, mientras estamos solos toma tus alhajas, no me ha costado poco trabajo recobrarlas. En el Monte son naturalmente desconfiados; yo creo que á los dos nos han tomado al principio por afiliados á una partida de rateros.